



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9409** /2014.-

ARICA, **23 DE JUNIO DE 2014.**

VISTOS:

- Ordinario N°1810, de fecha 10 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Maratón de Fitness".
- Registro de Correspondencia Interna N°9790, de fecha 16 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- Memorándum 863, de fecha 18 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10284, de fecha 20 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**MARATON DE FITNESS**", el que a continuación se detalla:

1.6. NOMBRE	MARATON DE FITNESS					
1.7. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través del departamento de Deportes y Recreación.					
1.8. LUGAR	Ciudad de Arica.					
1.9. FECHA	JUNIO A DICIEMBRE DEL 2014					
1.10. CLAUSULA						
1.6.-COBERTURA	Beneficiarios de los distintos sectores poblacionales de la ciudad.					
1.7.-PROGRAMA						
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de su departamento de deportes y recreación, día a día durante todo el año, interviene en diferentes sectores de nuestra ciudad, a través del desarrollo de diferentes clases y talleres del área fitness entendiendo que la salud física es el resultado de la actividad física regular, de una dieta y nutrición apropiados, que debe ser seguida regularmente con el propósito de mejorar o mantener el cuerpo en buenas condiciones para nuestra comunidad. Utilizando programas fitness reconocidos mundialmente, tales como, ZUMBA, BODY SYSTEM, CROSSFIT, etc. A cargo de nuestros profesionales certificados y especialistas en aquellas disciplinas. Haciendo todos los meses un evento en el cual reunimos a todos los sectores de nuestra ciudad en uno de los recintos deportivos, para llevar a cabo una sesión extendida de estas disciplinas, durante la cual hacemos entrega de regalos o premios a los asistentes como reconocimiento por la participación continua en nuestras clases.					
III.-OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a la comunidad de Arica a practicar alguna actividad física de bajo impacto y mucho beneficio para su salud, evitando así el sedentarismo y la obesidad, como también apoyar eventos deportivos de competición (campeonatos), de los diferentes deportes que se practican a nivel local. 					
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Entregar a los participantes de cada uno de los eventos realizados por nuestro departamento, estímulos por su participación, consistentes en implementos deportivos que sean de ayuda para una mejor ejecución de sus entrenamientos. Facilitar la ejecución de eventos deportivos locales, de carácter nacional e internacional, a través del aporte de trofeos y medallas, para así reducir los costos de inversión por parte de las instituciones y asociaciones de nuestra ciudad que desean potenciar sus disciplinas deportivas, a través de campeonatos. 					
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director Dideco - Encargado Departamento de Deportes y Recreación <p>5.2 <u>Materiales a subir Chile-compras:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>IMPLEMENTOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>51 Poleras color azul klein manga corta (confección nacional). Composición: jersey 100% algodón. Estilo: corte unisex, cuello camisero fusionado, prelina en las mangas</td> <td>\$550.290.-</td> </tr> </table>		IMPLEMENTOS		51 Poleras color azul klein manga corta (confección nacional). Composición: jersey 100% algodón. Estilo: corte unisex, cuello camisero fusionado, prelina en las mangas	\$550.290.-
IMPLEMENTOS						
51 Poleras color azul klein manga corta (confección nacional). Composición: jersey 100% algodón. Estilo: corte unisex, cuello camisero fusionado, prelina en las mangas	\$550.290.-					

	(botamangas), 2 botones, logo corporativo y leyenda bordados. Tallas: XS- S-M-L-XL	
	51 Polera deportiva , modelo cirte recta con manga Raglan Costuras reforzadas en hombros y cuello, polera con tecnología Feran Ice Color: Azul klein Material Textil : 100% Polyester Dry Fit Tallas: XS,S,M,L,XL, logo municipal y leyenda alusiva estampado en ploter de corte, vinilo termo adhesivo de 10x10	\$505.550.-
	PREMIOS	
	300 Gorros tipo jockey DENIM color azul marino, 6 paneles, traba metálica, con logo municipal bordado	\$1.500.000.-
	300 Toallas para cara con logo municipal Material: 100% de algodón Tipo algodón: Ecológico., colores surtidos con logo municipal bordado	\$750.000.-
	200 colchonetas individuales unipersonales en covernil con punteras de espuma prensada. Densidad 60, de 100 x 50 cms, con manilla transportadora	\$2.023.000.-
	200 Bandas elásticas de diferente densidad para realizar ejercicios localizados como el pilates.	\$440.000.-
	600 Polera deportiva , modelo cirte recta con manga Raglan Costuras reforzadas en hombros y cuello, Color: NARANJA FLUOR, VERDE FLUOR, CELESTE FLUOR Material Textil : 100% Polyester Dry Fit Tallas: XS,S,M,L,XL, logo municipal en ploter de corte, vinilo termo adhesivo de 10x10	\$3.018.800.-
	300 Tulas morral (bolsas deportivas) en lona poliéster 210D con cordón para cargar y cierre. Medidas: 43,5cm x 34,5cm, colores: Azul oscuro, amarillo, verde, blanco, rojo, negro, azul rey.	\$750.000.-
	180 Botella de agua plegable y reutilizable con boquilla desplegable y mosquetón de agarre incluido, Capacidad: 360ml, 480ml u otros,	\$450.000.-
	Total \$	\$9.987.640.-
	Valor del Programa IVA Incluido hasta \$ 9,987.640.-	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones.	

6.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.Nº05 Programas recreacionales

6.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
IMPLEMENTOS Y PREMIOS	215.24.01.008.004	DIDECO (Gto. Premios)	8.931.800.-
102 POLERAS	215.22.02.002.003	Vestuarios y Otros (pers. IMA)	1.055.840.-
		VALOR TOTAL	9.987.640.-

El monto del Programa es de \$9.987.640.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FW/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270